

EJERCITO ARGENTINO



COMANDO DE LA IVta BRIGADA DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA

- SUMARIO -

LETRA: 417

NRO: 0035

CDE: 1

ES COPIA

- AÑO 1977 -

PRIMER VEGAJO

COMANDO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
ARCHIVO JUNIO 1977	
CARPETA	EXPERIENCIA
10720	80739

VELOZ

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE
CEBA EN LA PRESENTE COPIA
PONE A LA DISPOSICION DE



ADOLFO...

ALBA CHAVES

MEMORANDUM



TEMA: ESCUELA, Rubén Muñoz - UDEA ASESOR DE DUEÑOS DE ALIJA

FECHAS: Encuentro extensivo de Pedro León Zavala, Asesor de Rubén Muñoz, dueño de la Financiera Río Paraná (Sindicato 200, Ave. Federal, vivienda perteneciente por el Banco Central). En este momento como registrado que Ud. mencionó el caso poco tiempo después de que yo lo conociera personalmente.

FECHA DEL HECHO: 14 de junio de 1977. - Encuentro en Cop. Federal, Troncal de los Osidos.

FECHA DE LA INVESTIGACION REGISTRADA: Primeras horas del 24 de julio de 1977. Previamente cerco patrulla Militar sobre casa donde estuvo cautivo en barrio incidental La Carlina, Ciudad de Cárdenas a los fondos de la IV Brigada de Infantería Acrotrem, etc. El cerco rodea la vivienda se realiza en la madrugada del 24 de julio de 1977. Se comprueba la presencia del secuestrado y los miembros del Grupo Jordán. Se encuentran armas de guerra. Luego se impartió la orden de retirar la fuerza militar que había actuado quedando al secuestrado en poder de sus compañeros. Salieron entonces en forma casi inmediata el encubridor del hecho.

DOCUMENTACION QUE SE ACCIPIA:

- 1) Fotocopia de una de las carpetas de la Causa Militar; todo sea cuerpo;
- 2) Fotocopia del contrato de alquiler de la casa del cautiverio firmado por el Dr. Arturo Arganillo (propietario) y el Tardante Narciso Andrés Ríos (Ud. Alejandro Enciso).
- 3) Fotocopia del detalle de los integrantes del Grupo Jordán;
- 4) Fotocopia de la declaración del Tardante General Juan Sebastián

Alto Lugo (notificante fallecido). Integrante de IDE.

CONFIRMO QUE LA FIRMA QUE OBLA EN LA PRESENTE COPIA ES DE A LA DRA. OLGA CHAVES.

OLGA CHAVES
SECRETARIA PERSONAL

- 5) Fotocopia del Informe del Sr. Coronel Carlos Martínez Ruiz, integrante de la Unidad de Inteligencia Operativa en el momento;
- 6) Fotocopia del Dictamen de Asesoría Jurídica del Ejército y de la resolución del Comandante en Jefe del Ejército Genl. Roberto C. Viola. Prestar atención que varios funcionarios disponen que oportunamente las actuaciones se presenten a la jurisdicción civil para el juzgamiento de todos los civiles;
- 7) Fotocopia de la Auditoría del Ejército (Dictamen)
- 8) Fotocopia del Oficio a la Policía de la Provincia de Tucumán;
- 9) Fotocopia del Oficio a la "IDE";
- 10) Fotocopia del Informe de la "IDE"

Comentarios Finales.-

La Causa Militar es un ejemplo de cómo se actúa en nuestro país pero garantizarle a los delincuentes la III UNIDAD. Así hoy tiene prófugo César Alejandro Enciso y sus cómplices. El Juez Militar buscó durante la Instrucción una zona donde lo tuvieron una hora a Zavalza desahucios de que se van de la zona (entre la madrugada del 23 y las primeras horas del 24 de Julio de 1977). La Zona es en el Valle de Pundilla. Estaba en las proximidades de una Estación de Servicio de Y.P.F. Por mi parte sospecho que se trata de la casa paterna del Sr. Cristián Néstor Pedro Vergés en Villa Girardino.



JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

Entre el Dr. Arturo Granillo, C. I. 6.297.104, con domicilio real en calle Dorqui 353, 3er. piso, de esta Ciudad de Córdoba, y el Sr. Horacio Andrés Ríos, C.I. 7.976.057 (lo mismo que la anterior, de la Fed. Federal), y con domicilio real en calle Baccouy n° 3245 de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente:

- 1) El Dr. Granillo cede en locación al Sr. Ríos, por un término de UN MES a contar desde el día de mañana (diez y seis de junio de 1977), la casa/quinta de propiedad del Dr. Granillo ubicada en la intersección de las calles San Cayetano y Dr. Luis Güemes, Barrio Residencial La Carolina, a la altura del km. 11 y 1/2 de la Av. Martinoli, de esta Municipio. En la locación se comprende todo el mobiliario, vajilla, cristalería, cubiertos de mesa, ropa de cama, colchones (para seis camas de un total de ocho), fundas, toallas, neceseros de cocina, aparato de dos heladeras eléctricas, dos estufas de gas, dos ventiladores, tres garrapas de 10 kg. cada una, platos y de labranza, etc., etc., aparte de juegos de jardín, herramientas de jardín y de labranza, etc., etc., de todo lo cual no se hace detallado inventario en atención a la reconocida integridad personal del Sr. Ríos, quien se obliga a devolver oportunamente la propiedad con todo lo que con ella recibe, en perfecto estado de conservación y limpieza, como se hizo a reponer o indemnizar lo que no recibiere o extraviare.
- 2) La locación se concierne tan sólo por un mes en razón de que la casa está ocupada para descanso del Sr. Ríos, por el sistema "de temporada". El plazo es irrevocable, y por cada día de demora en la devolución de pleno derecho el inquilino abonará definitivamente un alquiler de diez mil pesos.
- 3) El inquilino no podrá subalquilar ni ceder total ni parcialmente el inmueble ni el uso del inmueble. Tampoco podrá introducir modificaciones en el edificio o sus muebles y objetos.
- 4) El precio de la locación se fija en la suma de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, por el mes que durará el contrato; cantidad que el inquilino entregará en efectivo al locador, y éste recibirá su conformidad, sirviéndole al momento de la entrega del inmueble y de los muebles y objetos.
- 5) El inquilino se obliga a pagar los impuestos y gastos municipales y demás impuestos que correspondan, así como así también los gastos de mantenimiento que se originen a cualquier título, en el inmueble, en el momento de la entrega, en dinero efectivo y en calidad de depósito que no devengará intereses, la suma de los cuales se abonarán a la locación, hechas las deducciones correspondientes por los conceptos mencionados.
- 6) El Dr. Granillo fija domicilio en el arriba indicado, y el Sr. Ríos de domicilio a efectos judiciales, renunciando al fuero especial que disfruta como abogado, debiendo recurrir a los tribunales ordinarios de esta Ciudad de Córdoba. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Córdoba, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete. Testado: Cuarto 2-50 VALS.

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBLA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DRA.
OLGA CHAVEZ

[Handwritten signature]

OLGA CHAVEZ
SECRETARIA

RESERVADO



LISTA DE LOS INTEGRANTES QUE COMPONIAN EL GRUPO OSCURA

NRO	APELLIDO Y NOMBRES	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	OBSERVACIONES
1	GORDON, Amibal	--	Jefe de la banda y actualmente prófugo, se presume que está en la República del Uruguay. Ocupaba base de operaciones casa ubicada en Pozar y Chi-clana-Capital Federal, se decía funcionario de la SIDE, asesor técnico del señor Grl. AVADIÑO .	
2	MARTINEZ RUIZ Honorio Carlos (Alias: "Fájaro"). (Alias: "Honorio Carlos Muñoz Ríos").	C 1948 - H I No 5.262.465 Morón.	Hijo de HONORIO CARLOS y de MARIA LUISA MARGHEMI, nacido el 15 Jul 43-Domicilio: calle Guine 1944-Fius 6º, Dpto de Capital Federal. Fue empleado de la SIDE hasta 1974.	Detenido por policía Bs. As. el 22 Jun 77. Entregado a la SIDE y posteriormente dejado en libertad.
	ALBARRACIN César Estanislao	C 1944 H I No 7.749.089-IM 15 O/E Morón.	Hijo de: CESAR y de IRMA ARRIETA-nacido el 13 Nov 44 domicilio: Millingurst 1963 Piso 9, Dpto "D"-Hospital Federal. Empleado de la SIDE desde el 03 Nov 74.	Detenido por policía Bs. As. el 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 08 Nov 77 y liberado de prisión el 10 de Julio de 1978.
	ESCOBAR Rubén Hector (Alias: "Rubén Escudero")	C 1949 - H I No 7.668.197-DMBA O/E 2da Sección	Hijo de ROMULO ENRIQUE y de MARINA CAUDIO. Nacido: 12 de Marzo 1949. Domicilio: calle	Detenido por policía Bs. As. el 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 10 de Julio de 1978.

ES COPIA

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ESTÁ EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA DRA OLGA CHAVES.

[Signature]
OLGA CHAVES

RESERVADO



NRO	APELLIDO Y NOMBRES	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	CONVENCIONES
5	ESCOBAR Enrique Osvaldo	C 1951 - M I Nro 8.519.490 - D M Es As.	Hijo de: ROULIC EMIHUCUE y de ELENA GAUDIO. Nacido 20 Ene 51. Domicilio: calle Washington 3562-71-no 3º, Dpto 23-Cap Fed. Empleado de la SIDE desde 1974.	Detenido por Toluca de la 2a Ia, El 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 08 Jul 77 y luego dejado en libertad.
6	GARCIA TEZANO FERMOS Marta Susana.	Sin datos	Empleada de la SIDE. Acompañó al sonestrado desde 20.06. hasta Córdoba figurando como esposa. Iba a cobrar recorte acordado con MASINER RUIZ.	Detenido por Toluca de la 2a Ia, El 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 08 Jul 77 y luego dejado en libertad.
7	NI: Alias: "Poyo"	Sin datos		P R O F U G O
8	RIOS Horacio Andrés (Alias: "Fino")	C.I. Pol Fed Nro 7.976.057	Firmó contrato de la vivienda ocupada en La Carolina-Cba.	P R O F U G O
	RICO Ricardo Roberto	Sin datos	de profesión Médico.	P R O F U G O
	CANARIS Julio (Alias: "Tato" Cabezón "Luna llena").	Sin datos		P R O F U G O
	CASANOVA FERRO Julio (Alias: "Avelino")	Sin datos		P R O F U G O

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OPERA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DRA. OLGA CHAVEZ

[Firma]
OLGA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL

SECRETARIA FEDERAL DE SEGURIDAD

RESERVADO



NRO	NOMBRE APELLIDO Y NOMBRE	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	OBSERVACIONES
12	NM: (Alias: "Guana" "El Otonólogo" "Co")	Sin datos	De profesión Otonólogo	PROFUGO
13	NM: (Alias: "Kino" o "Quino")	Sin datos	..	PROFUGO
14	NM: (Alias: "Kris-Kris" o "Cri-Cri")	Sin datos	..	PROFUGO
15	NM: (Alias: "Pericles")	Sin datos	..	PROFUGO
16	NM: (Alias: "Antonio UTO")	Sin datos	..	PROFUGO
17	NM: (Alias: "Musí") (o "Marsi") podría llamarse MARCELO SOLA	Sin datos	De profesión Arquitecto	PROFUGO

ES COPIA

GUAR CEA, octubre de 1977.



JORGE GONZALEZ NAVARRO
Tenl
Secretario "Ad-Hoc"

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE CEJA EN LA PAGINA
CORRESPONDE A LA OCA
ALTA CHATEL

ALTA CHATEL
SECRETARIA PERSONAL

ALTA CHATEL
SECRETARIA PERSONAL



la misma.

PREGUNTADO: si conoce al Mayor de Artillería D ALBERTO JUAN HUBERT; **DIJO:** que sí, que conoce al Mayor de Artillería D. ALBERTO JUAN HUBERT desde el año mil novecientos setenta, fecha en la cual prestaban ambos servicios, en la ciudad de Córdoba, aun cuando en distintas unidades. Que son muy amigos e incluso ambos son padrinos de sus respectivos hijos.

PREGUNTADO: si prestó servicios en alguna dependencia de la Secretaría de Informaciones del Estado en el curso del año mil novecientos setentiseis; **DIJO:** que sí, que lo hizo en una dependencia identificada con la sigla OT dieciocho, la que dependía de otra identificada con la sigla OT UND, cuyo jefe lo era el señor Teniente Coronel VISUARA, quién sigue actualmente en el mismo cargo. Que en dicha dependencia prestó servicios desde mediados del año mil novecientos setentiseis hasta el mes de diciembre de ese mismo año en que pasó a depender de la Escuela Superior de Guerra por incorporarse a segundo año de la misma.

PREGUNTADO: cuando dejó de prestar servicios en la SIDE y si en esa ocasión fué objeto de una despedida. En qué fecha se produjo ésta y si recuerda quienes estaban presentes en la reunión, mencionando en detalle las personas asistentes, si es posible con especificación del lugar de trabajo de las mismas; **DIJO:** que el veintisiete de diciembre del año mil novecientos setentiseis salió en uso de licencia ordinaria

[Redacted area containing illegible text and a signature]

ELISA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



rio, viajando ese mismo día a la República Oriental del Uruguay, donde permaneció hasta mediados del mes de enero del año siguiente. Que como antes de iniciar su licencia ya había enterado de su pase a la Escuela Superior de Guerra, al regreso hizo su presentación en dicho establecimiento de enseñanza superior, continuando con su licencia hasta el día de marzo, fecha en la que se reiniciaron los cursos. Que antes de iniciar su licencia ordinaria y con motivo de su pase, fue objeto de una despedida, en la que también se despidió al señor General PALADINO, Jefe de la SIDE, al Mayor CALMON, destinado en la OT dieciocho. Al primero de ellos por pasar a situación de Retiro y al segundo por pasar a la Escuela Superior de Guerra, al igual que el deponente. Que la despedida se llevó a cabo en un carrito de la Avenida Costanera identificado como "ANOS LOCOS". Que la fecha no la recuerda, pero sí que fue unos pocos días antes de iniciar su licencia ordinaria. Que recuerda se hallaban presentes el señor General PALADINO, jefe de la SIDE; el Teniente Coronel VISUARA, el Teniente Coronel NIETO MORENO, Jefe del servicio de Contrainteligencia de la SIDE; el Mayor CALMON, de la OT dieciocho; Oficiales del Ejército Uruguayo y Chileno que estaban "en comisión" en la SIDE; y además personal civil contratado y orgánico de la SIDE que cumplían tareas en la OT dieciocho a quienes sólo conocía por nombres de guerra, tales como ANIBAL, ZAPATO, GALLEGRO, PRON, CHALILTO, PUMA, LEON, PAJARO, DONDIN, y otros. También algunos oficiales de la Policía Federal que trabajaban en la SIDE. La mayoría de ellos concurren con sus respectivas señoras esposas. Se hallaba presente también el Mayor HUBERT, como invitado del deponente, acompañado de su señora esposa. Que en total habría alrededor de ochenta personas, habiendo sido organizada la despedida por "ANIBAL".

[Handwritten signature]

PREGUNTADO: si en la reunión a que se hace referencia en la pregunta anterior se encontraba presente el Mayor HUBERT; **DIJO:** que como ya lo expresara al responder la pregunta anterior, el Mayor HUBERT estuvo presente en la reunión, acompañado de su señora esposa, debido a una invitación del deponente en razón de la amistad que los unía.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que a la reunión a que se hace referencia en la pregunta anterior hubiera asistido también una persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "ECCURRA", cuyo nombre era ANIBAL. En caso afirmativo, cuál era el verdadero nombre de dicha persona, como así también sobre las actividades que cumplía la misma en la SIDE; **DIJO:** que como ya lo expresara anteriormente, ANIBAL estuvo presente en la reunión de referencia y fue la encargada de organizarla. Que su verdadero nombre era ANIBAL GORDON y usaba como nombres de guerra "ANIBAL SILVA" o "ANIBAL ECCURRA", aun cuando cree tenía otros. Que como personal contra-



JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OCEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DÑA.
OLGA CHAVEZ

ARC. LUIS BARRASCO
JEFE GENERAL

SECRETARIA FEDERAL



tado de la SIDE cumplía actividades especiales en la OT dieciocho, siendo su jefe directo el Mayor CALMON.

PREGUNTADO: si conoce los nombres verdaderos de las personas que presuntamente asistieron a la reunión de despedida del día clarante y que se hacían llamar o eran llamados como: PAJARO "EL TORDO" que al parecer era médico; "YUTO"; "PERICLES"; "PINO"; cuyo apellido sería RIOS; "CRI-CRI" o KRIS KRIS; "QUINO"; o "KINO"; "GAONA" que podría ser Odontólogo; "PAYO"; "MURSI" que podría ser Arquitecto. Al respecto deberá informar que vinculación tenían los mismos con la SIDE y sus relaciones con el llamado "EZCURRA" o Coronel "SILVA"; haciendo referencia a las actividades que cumplían los mismos en el citado Organismo Estatal o en forma particular; DIJO: que en principio desea dejar sentado de que la despedida no lo fue sólo para el deponente, sino que como ya lo expresara al responder a una pregunta anterior, la despedida lo era también para el señor General PALADINO y el Mayor CALMON, éste último Jefe de la OT dieciocho. Que de todos los nombres de guerra que se le mencionan sólo recuerda los siguientes: "TORDO", su apellido era RICO; respecto de su nombre crece era JULIO; o RICARDO; "PINO" de apellido RIOS y era ~~yerno~~ del General PALADINO; "GAONA" realmente era odontólogo y de doble apellido pero que no lo recuerda; "MURSI" de ser realmente Arquitecto lo conocía como "MARCELO" cuyos verdaderos nombres eran MARCELO SOLA, que este personal era contratado por la SIDE. Que EZCURRA era el líder de todos ellos, a quien le respondían incondicionalmente. Que todos cumplían operativos contra la subversión ordenadas por la SIDE, ignorando si habían tras el tipo particular.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que las personas antes mencionadas y bajo las órdenes del llamado "Coronel SILVA" hubieran intervenido en un hecho de carácter delictivo durante los meses junio o julio del corriente año. En caso afirmativo, de que hecho se trataba y si esa circunstancia la conoce de por sí o por haber escuchado comentario al respecto; DIJO: que por comentarios escuchados de personal civil y militar de la Side, en los meses de marzo o abril del corriente año, se enteró de que las personas que se le mencionaron en la pregunta anterior habían sido despedidas de la SIDE, y que habiéndose organizado en la ciudad de Córdoba realizaban procedimientos particulares en lucha contra el contrabando de drogas. Que no tiene otro conocimiento sobre el particular.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que el Mayor HUBERT hubiera estado interiorizado del accionar de las personas antes mencionadas con relación al hecho delictivo del que participaron personas presuntamente integrantes de la SIDE; que grado de conocimiento tendría y/o participación en el evento; DIJO: que en el mes de agosto del año en curso, encontrándose el Mayor HUBERT en esta ciudad en uso de licencia especial de invierno, durante una reunión familiar éste le manifestó de que dicho personal le había querido complicar su persona en un delito de SECUESTRO que

ES COPIA

!!!
CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OSEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DRA.

ELBA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



/// 3

realizaron. Según le pormenorizó, al ser detenido PAJARO al pretender cobrar el rescate, al prestar declaración habría expresado que cumplía órdenes del Mayor HUBERT.

PREGUNTADO: Expresa, si recuerda, la fecha exacta en que se realizó la despedida de que fuera objeto juntamente con el General PALADINO y el Mayor CALMON; **DIJO:** que como ya lo expresara al responder a una pregunta anterior no recuerda la fecha en que se realizó la despedida, pero sí que lo fué unos pocos días antes del diecisiete de diciembre del año próximo pasado.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que con motivo del accionar delictivo en que estuviera incurso el llamado "Coronel SILVA" y su banda, se hubiera producido la detención de alguno de los integrantes de la misma, y en su caso, mencione el lugar donde se encontrarían alojados actualmente y a disposición de que autoridad Judicial, Policial o Militar, como así también el nombre de los detenidos; **DIJO:** que por comentarios del señor EDUARDO RUFFO, empleado orgánico de la SIDE se enteró de que "PAJARO" y otros habían sido detenidos, sin aclararle quién lo había hecho, pero que posteriormente habían sido dejados en libertad. Que esos comentarios se los había hecho en el mes de setiembre u octubre del corriente año.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de cual sería la vinculación de la persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "EZCURRA" con el señor Teniente Coronel (R) D JUAN RAMON NIETO MORENO, como así también que conocimiento tendría el nombrado Jefe del accionar delictivo de "EZCURRA" y su grupo; **DIJO:** sobre el particular sólo puede expresar de que es de su conocimiento de que ambos eran amigos y solían verse con frecuencia.

PREGUNTADO: que actividad desempeñaba mientras prestó servicios en la SIDE y si algunas de las personas que se le mencionaran en la sexta pregunta trabajó a sus órdenes y que actividades cumplían las mismas; **DIJO:** Que el deponente se desempeñó como segundo jefe de la OT dieciocho, ya que como dijera anteriormente el jefe lo era el Mayor CALMON, realizo Actividades Especiales de Inteligencia, ordenadas por la SIDE. Que las personas de referencia estaban a órdenes del deponente y de CALMON, con dependencia directa del Teniente Coronel VISUÑA, cumpliendo el mismo tipo de tareas.

PREGUNTADO: si tiene algo más que agregar, quitar o emendar a esta su declaración; **DIJO:** que nada agrega, quita ni emienda; que se afirma y ratifica en todo su contenido previo lectura de su declaración, firmando para constancia con el señor Juez y presente el secretario que certifica.

Eduardo Ruloff Cabani
EDUARDO RULOFF CABANI
Capitán
Testigo



José Herman Llera
JOSE HERMAN LLERA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
JULIO DE 1961 - JUNIO DE 1962
SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIARIZACIÓN MILITAR

JURNE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OBTIENE EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA OTRA. OLGA CHAVEZ.

Olga Chavez
OLGA CHAVEZ
SECRETARIA PROPRIA





JORGE LUCIANO GORIN
SECRETARIO



Declaración testif... En...
monial del Agente... once... horas y cinco... minutos
Civil de Intelligen...
cia de la SEDE... del día tres... de febrero
EDUARDO ALFREDO...
RUFFO - - - - - de mil novecientos setenta y ocho

compareció el Agente Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado - EDUARDO ALFREDO RUFFO, exhibiendo su cédula de identidad número cinco millones ciento treinta mil doscientos dos, expedida por la Policía Federal.

ES COPIA

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaran a ella, determinadas por los artículos doscientos setenta y cinco y doscientos setenta y seis del Código Penal Argentino, que le fueron leídos por el Secretario, prestó el juramento de ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar, por el cual juró contestar la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado. Y

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar; dijo: llamarse como queda dicho, Argentino; de treinta y un años de edad, casado, Agente Civil de Inteligencia, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo treinta y tres de la Capital Federal, que en este acto toma conocimiento de la causa y que no tiene ningún impedimento de ley para prestar declaración.

DECLARO QUE LA FIRMA
DE OJERA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DÑA
OLGA CHAVES.
OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL



SECRETARIO



CONTINUA...
CERTIFICADO QUE AL PRESENTE SE
ENCUENTRA EN SU ORGANISMO...

A LA SEGUNDA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que presta servicio en la Secretaría de Inteligencia del Estado, desde el año mil novecientos setenta. Que cumple actividades de Inteligencia en dicha Secretaría, a órdenes del Teniente Coronel VISUARA, desde el mes de setiembre del año mil novecientos setenta y seis, aproximadamente.

A LA TERCERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que conoce al Capitán EDUARDO RODOLFO CABANILLAS, desde aproximadamente, el mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, por haber sido segundo Jefe de un grupo al cual pertenecía el declarante, dentro del organismo. Que al citado Capitán, en el año mil novecientos setenta y siete, pasó a continuar estudios en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, manteniendo con el declarante una vinculación amistosa.

ES COPIA

A LA CUARTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que sí, que comentó al Capitán CABANILLAS, que un Grupo de personas, cuatro orgánicas y una que no pertenecía a la SIDE, habían sido detenidas a fines del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Que posteriormente, fueron dejadas en libertad. Que la causa de la detención era por ser nuestro extorsivo. Que esto lo supo por intermedio del

Capitán QJEDA, de la SIDE, quien un día domingo, según creo recordar al declarante, del mes de julio del año próximo

Certifico que la firma que obra en este documento es responsabilidad de SERA CHAVES

Handwritten signature

SERA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL



no pasado, concurrió al domicilio del dicente con una lista con nombres para averiguar si eran de conocimiento del

deponente, en virtud de que el citado Capitán había sido comisionado para investigar el hecho delictivo, por el cual el viernes anterior habían sido detenidos personal

de-SIDE por secuestro extorsivo. [Que el comentario del dicente fué informal y en un encuentro casual con el Capitán CABANILLAS.] Que no tiene conocimiento de las razones por

las que las personas detenidas fueron dejadas en libertad.

A LA QUINTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que no tiene conocimiento de la fecha en que las personas mencionadas en el preguntado anterior, fueran dejadas en libertad; pero aprecia que la detención fué de diez a quince días.

Que los detenidos eran ¹PAJARO, ²MARTA, ³ARAGON, ⁴ESCUADERO y

un hermano de éste. Que no sabe que autoridad ordenó la detención, que fué realizada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Que no sabe donde estuvieron alojadas. Que a excepción de PAJARO, los otros cuatros indivi-

duos, eran orgánicos de la SIDE.-----

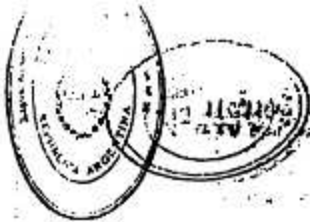
A LA SEXTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que aproximadamente a fines de noviembre o principios de diciembre de mil novecientos setenta y seis, participó en la despedida que se le hiciera al señor General PALADINO, con motivo de su alejamiento de la SIDE, en un Restaurant de

la Avenida Costanera de la Capital Federal. Que recuerda

CONFIRMO QUE LA FIRMA QUE OCELA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA D^{CA} CELIA CHAVEZ

CELIA CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

ES COPIA



que se ~~encontraba~~ ^{encontró} presente en la misma, el General FAL-

DIHO, el Teniente Coronel VISUARA, el Teniente Coronel

NIETO MORENO, el Capitán CALMON, el Capitán CARAMILLAS,

el dicente y casi todos los integrantes del Grupo a cargo del Capitán CALMON, no pudiendo precisar los nombres de todos ellos, ya que algunos se encontraban ausentes.

Que desea aclarar, que este tipo de comidas eran frecuentes entre el personal subalterno, por lo que le resulta difícil, dado el tiempo transcurrido, precisar detalles de la reunión de la pregunta.-----

A LA SEPTIMA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que conoce al Mayor de Artillería HUBERT, puesto que el citado Jefe se encontraba con ~~una comida~~ en el Restaurant de la reunión y en un momento determinado, fué invitado a participar de la misma por el Capitán CARAMILLAS. Que entiende que la presencia del Mayor HUBERT en el lugar de la reunión, fué casual.-----

A LA OCTAVA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que sí, que conoce a una persona que se hacía llamar Coronel SILVA, EZCURRA o ANIBAL, y que el nombre real es ANIBAL GORDON. Que era contratado por la SIDE. Que realizaba tareas de inteligencia operativa. Que trabajaba a órdenes del Jefe de Grupo ya mencionado.-----

A LA NOVENA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que tiene conocimiento por las manifestaciones del Capitán CUENDA,

certifico que la presente es una copia fiel de lo que se encuentra en el original
GISELA CHAVES

GISELA CHAVES
SECRETARIA



en oportunidad en que el mencionado Oficial concurre al domicilio del declarante, que un grupo de personas bajo las órdenes del llamado Coronel SILVA, había intervenido en un hecho delictivo durante los meses junio o julio del año próximo pasado. Que el hecho se trataba de un secuestro extorsivo. Que ignora que medidas se tomaron al respecto.

A LA DECIMA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que no tiene conocimiento de cual fué el accionar del Grupo capacitado, por el llamado Coronel SILVA. Que los integrantes de ese Grupo, según la lista que le pasó el Capitán OJEDA, serían ANIBAL, UTU, EL COM, PERICLES, ORI-CRI, GAONA, MURCIELAGO, PAYO QUINO, sin recordar si había alguna otra persona en la lista.

ES COPIA

A LA DECIMA PRIMERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que la vinculación del que se hacía llamar Coronel SILVA, con el Teniente Coronel (RE) JUAN RAMON NIETO MORENO, era la del trabajo en tareas de inteligencia. Que ignora el declarante si el Teniente Coronel NIETO MORENO tenía conocimiento del accionar delictivo de EZCURRA o SILVA y su Grupo.

A LA DECIMA SEGUNDA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que el único nombre verdadero que recuerda en este momento,

es el de MUESI, que es MARCELO SOLA, que algunos de ellos fueron contratados por la SISE, hasta la disolución del

JORGE LUCIANO SORINI
SECRETARIO

GERENCIA DE LA SECRETARIA
SECRETARIA FEDERAL DE INVESTIGACION
D-104 CHAVES

OSCAR CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

BAÑASCO



Nº 11

JORGE LUCIANO MORIN
SECRETARIO



... EL JUEZ, QUIZ EL PRESENTE EN
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CONEY
Grupo, a fines del año mil novecientos setenta y seis. Que

el declarante desconoce todo tipo de relación a que se re-
fiere la pregunta, como así también el actual paradero de
todos ellos.-----

A LA DECIMA TERCERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
no tiene conocimiento de lo que se le pregunta.-----

A LA DECIMA CUARTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
conoce a MARTA, sin poder precisar su apellido, como em-
pleada orgánica de la SIDE. Que ignora la relación de e-
lla con el Grupo del llamado Coronel SILVA. Que desconoce
su actual paradero.-----

A LA DECIMA QUINTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
nada tiene que agregar, quitar o enmendar a ésta su decla-
ración que leyó por sí, que se afirma y ratifica en todo
el contenido de la misma y que rubrica sus fojas, firman-
do para constancia con el Juez de Instrucción y presente
el Secretario que certifica-----

EDUARDO ALFREDO RUFFO
Agente Civil de In-
teligencia.



JOSÉ RAMÓN ANGLADES
JUEZ DE INSTRUCCION EN LA
CAUSA Nº 11

CECILIA MARIA...
MAYOR...

CERTIFICADO DE LA FIRMA
OLGA GRAVIA

OLGA GRAVIA
SECRETARIA FISCAL





Declaración testimonial del	En Campo de Mayo - - - -
Mayor MARCOS ALBERTO CAIMON	diez - - - horas y treinta - - - minutos
	del día veintitres de Febrero - - - de
	mil novecientos setenta y ocho - - - - con-

paració el Mayor MARCOS ALBERTO CAIMON (Número de Instituto doce mil ciento sesenta y uno) - - - -

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaran a ella, determinadas por los artículos doscientos sesenta y cinco y doscientos sesenta y seis del Código Penal Argentino, que le fueron leídos por el secretario, juró el juramento de ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar, por el cual juró contestar la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado. Y

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda dicho, de treinta y ocho años de edad, argentino, casado, actualmente en el grado de Mayor, con destino en la Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos" - - - -

SEGUNDA PREGUNTA: Si conoce al Mayor de Artillería Don ALBERTO JUAN HUBERT, en caso afirmativo, desde cuando y qué grado de amistad lo une al mismo, Dijo: Que si conoce al Mayor HUBERT por ser compañero de promoción y que...

ES COPIA



JORGE LEONARDO GORINI
SECRETARIO

SECRETARIA FEDERAL
LEDA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



PALADINO, el Teniente Coronel NIETO MORENO, el Capitán CABANILLAS, el Mayor HUBERT, el personal estable de la Base OT Dieciocho de la SIDE junto con el personal agregado a la misma y otras personas cuyo nombre no recuerda, además de otras desconocidas; que de los mencionados, el Teniente Coronel NIETO MORENO es Jefe del Departamento de Contrainteligencia; el Mayor CABANILLAS trabajaba junto con el declarante y el Mayor HUBERT, íntimo amigo del último nombrado, prestaba servicios en la Guarnición Militar Córdoba.

QUINTA PREGUNTA: Si con relación a la reunión a que se hace referencia en el preguntado anterior, estaba presente el Mayor HUBERT en su caso, exprese los motivos de la asistencia del citado Jefe a la aludida reunión, DIJO: Que conforme a lo expresado, considera que la presencia del Mayor HUBERT fue consecuencia de la gran amistad que lo une al Mayor CABANILLAS y por encontrarse de paso en la Capital Federal.

SEXTA PREGUNTA: Si tiene conocimiento que se realizó la reunión de despedida como así también el lugar donde se realizó la misma, DIJO: Que no tiene conocimiento de quien fue el verdadero organizador de la reunión de despedida pero que supone que pudo ser una persona en whose allegada al señor General PALADINO de nombre SILVA que también pertenecía a la Base OT Dieciocho, como personal agregado.

SEPTIMA PREGUNTA: Si tiene presente que a la reunión a que se hace referencia en preguntados anteriores, hubiera asistido también una persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "EZCURRA", cuyo nombre era ANIBAL, en su caso, deberá manifestar si recuerda cual era el nombre verdadero de dicha persona, como así también sobre las actividades que cumplía la misma en la SIDE, DIJO: Que si tiene presente que asistió a esta reunión la persona que se menciona, la que indistintamente era conocida como "Coronel" o "SILVA" o "EZCURRA" y que sin poder precisar, cree que el verdadero nombre del mismo era ANIBAL GORDON, quien cumplía las actividades propias de un agente agregado a la Base OT Dieciocho.

Just

ES COPIA

ALFO LUIS BAGASCO
JUEZ FEDERAL

SECRETARIA FEDERAL DE DEFENSA
DESA CHAVES



OCTAVA PREGUNTA: Si conoce los nombres verdaderos de las personas que presuntamente asistieron a la reunión de despedida del declarante y que se hacían llamar o era llamadas como: "PAJARO", "EL TORDO", que al parecer era médico; "YUTO", "PERICLES", "PINO" cuyo apellido sería RIOS; "CRI CRI" o "KRIS KRIS", "QUINO" o "KINO", "GAONA", que podría ser odontólogo; "PAYO", "MURSI" que podría ser arquitecto; al respecto debe informar si conoce la vinculación que tenían los mismos con la SIDE, y sus relaciones con el llamado "EZCUERRA" o "Coronel SILVA", asiendo referencia a las actividades que cumplían los mismos en el citado organismo estatal o en forma particular, DIJO: Que no conoce los nombres verdaderos de las personas mencionadas por sus apodos por cuanto las mismas no solamente se llamaban entre sí en forma encubierta, sino que tambien poseían distintos documentos con nombres falsos; en consecuencia, el declarante las identificaba por los seudónimos que usaban. Que en su carácter de personal agregado todos ellos estaban liderados por el llamado "Coronel SILVA" o "ANIBAL", sin integrarse al resto del personal estable de la SIDE y que las actividades que cumplían eran las propias de su situación y conforme a las órdenes que se les impartían, desconociendo por completo sus actividades particulares.

NOVENA PREGUNTA: Si tiene conocimiento que las personas antes mencionadas y bajo las órdenes del llamado "Coronel SILVA", hubieran intervenido en un hecho de carácter delictivo durante los meses de junio o julio del año mil novecientos setenta y siete, en su caso manifieste de que hecho se trataba y si esta circunstancia la conoce de por sí, o por haber escuchado comentarios al respecto, DIJO: Que sí tiene conocimiento de un secuestro atribuido a las personas mencionadas interviniendo en este hecho de carácter delictivo probablemente en los meses que se indican, y que conoce esta circunstancia por haberle sido comentado este hecho por el Mayor CABALLERO.

SE DEBE ENTREGAR
CORRESPONDENCIA LA
SECRETARIA PERUANA

Comparece ante los actuantes una persona preven-
vamente detenida, la que enterada que se le va a recibir decla-
ración indagatoria, presta conformidad al acto, manifestando
llamarse HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ, ser hijo de Honorio Car-
los y de María Luisa Morelli, nacido en Capital Federal el día
15 de Julio de 1948, y por consiguiente ser de nacionalidad ar-
gentina de 29 años de edad, de estado civil soltero, instruido
y domiciliado en la calle Guiso N° 1.944 de la Capital Federal
6° Piso, departamento "D". Manifiesta poseer el apodo de "Pud-
ro", habiendo sido procesado con anterioridad por "Lesiones Le-
ves" en Capital Federal. Enterado del derecho de designar abo-
gado defensor a sus costas, manifiesta que por el momento no le
crece necesario, notificandole que mientras así no lo haga, se
rá defendido por el de pobres y ausentes de turno en el juzga-
do de intervención. Con respecto al derecho de designar peritos,
presta conformidad a los que pudieran ser designados por la ju-
sticia. Preguntado si desea dictar por sí su declaración, ma-
nifiesta que prefiere ser interrogado, a preguntas que se le
formulan DECLARO: Que prestó servicios durante cinco años en la
secretaría de informaciones del Estado, como agente efectivo,
en el departamento G.15, retirándose en el año 1974 aproxima-
damente. Que a principios del corriente año, para ser más exacto
en el mes de abril, fué llamado a su casa por Anibal Gordon -
también conocido por el Coronel Silva, quien anteriormente ha-
bía prestado servicios en la SIDE. Entrevistado con GORDON o
SILVA, le propuso integrar un grupo operativo dependiente del
SIDE, actividad que aceptó, pasando a partir de ese momento a
prestar servicios en la casa operativa ubicada en la calle Po-
zar y Chiduna de Capital Federal. Que allí actuaban unas quin-
ce personas aproximadamente, estando todos a cargo del nombre
de GORDON o SILVA, éste inmediatamente después de su ingreso,
le facilitó una credencial de Presidencia de la Nación (Secreta-
ría de Inteligencia del Estado), una cédula de identidad de la
Policía Federal, dos portaciones de armas, todas a nombre de
HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ, supuesto que utilizó en todas sus
actividades relacionadas con la Secretaría. Que hace tres meses
aproximadamente, GORDON o SILVA, reunió a todo el grupo, y le
manifestó que próximamente harían un procedimiento, donde se
detendría a algunas personas relacionadas con el caso del

ADOLFO LUIS DA...

CONFIRMO QUE LA FIRMA
QUE OBEDECE EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DÑA.
ELDA CHAMBERS

... momento conocido como "Graiver". Que por esa fecha aproximadamente, en la casa de la calle Pomar, se hizo un almuerzo, al que concurren varias personas, entre ellos se encontraba un mayor del Ejército de apellido UBER, cuyo sobrenombre era "NEGRO". Poco tiempo después concurre a la provincia de Córdoba, junto con GORDON o SILVA y unas diez personas más todos de la casa operativa, parando en el hotel Nogaré de la misma Ciudad, permaneciendo en la provincia por espacio de tres o cuatro días. Mientras permanecieron en el lugar, en una de las oportunidades, junto con GORDON o SILVA, concurren al regimiento Grupo IV Acrotransportado de Artillería, ubicada en las afueras de la Ciudad, y allí volvió a ver al Mayor UBER quien prestaba servicios en esa Unidad, fueron recibidos por el nombrado UBER, y pasaron al despacho donde permanecieron por espacio de media hora aproximadamente, hablando de temas generales, en esa oportunidad, le fué presentado un Teniente Coronel de apellido LULLO, a cargo del regimiento. Que a principios del mes de Junio ppdo, dos de sus compañeros, a los que conoce como RIOS o PINO y CRI-CRI, mandados por GORDON o SILVA, concurren a la provincia de Córdoba, y allí por medio del Mayor UBER, consiguen alquilar un chalet, que cumpliría función de casa operativa en esa zona, haciendo contrato por un mes, quedándose los dos nombrados a ocupar y hacerse cargo de la propiedad. Pocos días después de alquilada la casa, GORDON o SILVA, reunió a todo el grupo en la casa de la calle Pomar, y les dijo que ese mismo día iban a hacer el operativo relacionado con el caso "Graiver". Que a las 14 horas aproximadamente, salieron tres vehículos en dirección al centro de la Capital Federal, parando en Corrientes y San Martín, lugar donde los esperaba ALBERTO DESARLO, empleado de la casa de cobro Internacional; DESARLO, era la persona que marcaría al supuesto imputado del caso "Graiver", acompañando al que declara a GORDON o SILVA, y el resto del grupo menos los choferas, hasta frente a la firma financiera ZAVIA S.A. lugar donde permanecieron por espacio de media hora, hasta que salió el dueño de la firma, de apellido Zavalia, siendo marcado por DESARLO. Como en el lugar no podían detenerlo, ya que los vehículos estaban estacionados a las 14 horas, el responsable le marcó...

7/10/73
taxi hasta Paraguay y Esmeralda, viendo que estaba a un edificio ubicado a mitad de cuadra sobre Paraguay como se habia perdido del resto del grupo, habló por teléfono a la casa operativa, lugar donde habian bajado sus compañeros, y les comunicó la novedad, regresando a donde éste se encontraba a la media hora aproximadamente, recordando que por lo menos vinieron dos autos Ford Falcon, ambos de color verde, faroles redondos, ubicados estratégicamente a la espera de Zavalia. Que al poco tiempo de estar allí, vieron que la persona buscada abandonaba el edificio y se encaminaba hacia ellos, siendo parado e inmediatamente ascendido a uno de los vehículos, retirándose en dirección a la casa de Pomar, lugar donde bajan a Zavalia y le retiran sus efectos personales, quedándose GORDON con todos ellos. Que aproximadamente a las 21 horas del mismo día, se forman grupos en cuatro vehículos, los dos Ford Falcon un Fiat y un Peugeot, cargando al secuestrado Zavalia en uno de los primeros, aclarando que previamente se le había condicionado una cédula con su fotografía, pero a nombre de ANCHORENA, siendo acompañado en el auto por una mujer del servicio, también con otra cédula falsa a nombre de ANCHORENA, y en caso de haber algún problema de identificación serian presentados como un matrimonio, haciendo constar que Zavalia, viajaba con los ojos tapados y anteojos oscuros. Que luego de viajar casi toda la noche, llegaron a la provincia de Córdoba, teniendo como destino el chalet alquilado previamente, lugar donde llegaron de día, siendo ubicado el secuestrado en una de las habitaciones de la casa. Que el grupo quedó en el lugar por espacio de dos o tres días, organizándose luego una guardia de cinco a seis personas por turno, los que se encargaban del cuidado de Zavalia, regresando el resto a Buenos Aires, entre éstos se encontraba el deponente. Que a los diez días aproximadamente, le tocó un turno para Córdoba, permaneciendo por espacio de otros diez días aproximadamente, mientras lo recuerda en una oportunidad haber concurrido junto con Gordon o Silva y otros de sus compañeros al recimiento mencionado anteriormente, lugar donde en una escuela, Gordon o Silva, da una clase a los oficiales y sub-oficiales allí presentes sobre el caso Criver, viendo nuevamente al mayor UBER, quien se encontraba presente, aclarando que en ese lapso de tiempo, el mismo concurrió por lo menos en dos oportunidades a la casa donde estaba el secuestrado.

AGRADEZCO A LOS SEÑORES GORDON Y SILVA QUE ME CAYÓ EN LA PISTA DE ANCHORENA Y QUE CORRESPONDE A LA DE LA CASA CHAVES.

TELEFONO 1000

acom
paña
tiendo
ces
ir
erto
ías,
CRI
rtel
en
icad
endo
a su
cate,
a la
estra
anta
de co
ira,
la y
Va,
br
DSH
p par
e GCH
pro i
oba
ur de
legua
mpado
tal
o vio
e se
os pa
on de
la

...hora, luego de dar algunas vueltas, se encontró con otro vehículo de su grupo, un Ford Falcon verde, ocupado por PAYO, E.UTO, QUINO y por ARAGON, teniendo dudas con respecto al último; al encuentro se produce sobre el primer puente, y allí recibe instrucciones para que se pare con el auto frente a un Ford Tempra color borrovinio que se encontraba estacionado sobre la mano a Pilar, pero en la mano contraria, y observe si alguien lo retiraba, ya que allí había instrucciones para el "pagador" además de avisar si éste era seguido por otros vehículos en los que podrían viajar policías. Que luego de desencontrarse con los otros grupos, siendo detenido cuando regresaba a Buenos Aires sobre la misma ruta, al igual que a su compañera. Que cuando produce su detención, llevaba un Revolver marca Colt calibre 357 Magna y otro marca Smith-Wesson calibre 38 largo, ambos utilizados en su servicio pero de su propiedad, además de un equipo de radio portátil, provisto por GORDON o SILVA para que comunicara cualquier novedad. Que la negociación del secuestro se encargaba únicamente GORDON o SILVA, siendo el jefe absoluto de todos ellos, aclarando que se tenía previsto cobrar 500.000 dólares estadounidenses, y que luego se retendría al secuestrado hasta cobrar otra cantidad similar. Tiene conocimiento que todas las llamadas telefónicas que hizo el secuestrado Zuvali a su casa o la oficina, se hicieron desde el regimiento donde trabaja el Mayor UBSK. - Todos los integrantes de la base operativa donde él funcionaba como "Colaborador", tenían conocimiento y participación efectiva en el secuestro extorsivo, esperando recibir de manos de GORDON una parte una vez que se cobrara, sin determinarse ninguna cantidad determinada. Que las personas que integraban la casa operativa eran las siguientes: NIDAL GORDON o Coronel Silva; H. RICS o PINO; Dr. RICARDO o ROBERTO R. CO, (médico); H. CRIC-CRIG; H. PAYO; TITO ESCOBAR y su hermano RUBEN ESCOBAR, conocidos también como los hermanos ESCUDERO; E. CAONA; H. QUINO; H. ANTONIO o UTO; H. ARAGON; PERICLES; H. TATO; VICTOR GARCIA; JULIO CASANOVA FERRO o AVELINO; MARCELO SOLA y una mujer perteneciente a otra dependencia del SIDE y que fue detenido con él, desconociendo su nombre y apellido. Que a cargo del secuestrado, el último día, quedó H. TATO y PERICLES. Que nada más tiene que agregar al respecto. Fuente de manifestación

fotografías secuestradas en los presentes notificaciones
ANEXO 105 - 11/11/70
SECRETADO QUE LA FIANZA
QUEBADA EN LA PRISION
CORRESPONDI A LA
DRA. DORA CHAVEZ



DECLARACION

En San Nicolás a las nueve horas y... minutos del nueve de mayo de mil novecientos...
a cargo de la comparecencia del Teniente Coronel (RE) Don JUAN RAMON NIETO MOLENO.

EL Teniente Coronel (RE) Don JUAN RAMON NIETO MOLENO.

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaren a ella, determinadas por los artículos doscientos setenta y cinco y doscientos setenta y seis del Código Penal de la Nación Argentina, que le fueron leídos por el Secretario, prestó juramento de Ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar por el cual juró contestar la verdad en todo lo que se supiere y le fuere preguntado;

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda dicho, ser argentino, militar retirado, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliarse en la calle Los Ombúes número mil trescientos treinta, Barrio General Sayo, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, que tiene conocimiento de la causa y no tiene ningún impedimento legal para prestar declaración.

ES COPIA

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OCEA EN LA PRESENTE CORRESPONDI A LA DRA. OLGA CHARTRE



CERTIFICO QUE AL PRESENTE LA COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL CONSTA

JORGE LUCIANO GOKINI SECRETARIO

OLGA CHARTRE SECRETARIA PARALELA

AL TERCER DE LA SEGUNDA PREGUNTA; DIJO: Que si prestó ser-
vicios en la Secretaría de Informaciones del Estado (en
adelante SIDE), desde el veintitres de diciembre de mil
novecientos sesenta y tres hasta el ocho de octubre de
mil novecientos setenta y siete, habiendo desempeñado en
forma sucesiva los cargos de Jefe de Sección Educativa
del Departamento Guerra Revolucionaria; Delegado SIDE en
el extranjero; Jefe de División Planes; Jefe de División
Doctrina y Publicaciones del Departamento Contrainteligen-
cia; Jefe de División Fuerzas Subversivas de la Central
Nacional de Inteligencia; Jefe del Departamento Interior
de la Central Nacional de Inteligencia y Jefe del Depar-
tamento Contrainteligencia desde el veinte de enero de
mil novecientos sesenta y cinco hasta la fecha de su ra-
nuncia el ocho de octubre de mil novecientos setenta y
siete. Durante el año mil novecientos sesenta y siete
el declarante fué Jefe del Departamento Contrainteligencia
perteneciente a la Dirección II de la SIDE.

AL TERCER DE LA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que si lo conoce.
Que lo conoció como SILVA, aproximadamente en marzo de
mil novecientos sesenta y seis cuando el nombrado SILVA
constituyó por orden del entonces Secretario de Intelligen-
cia de Estado, General Don OTTO CARLOS PALADINO, con gen-
te de su grupo y personal organico de SIDE una base opera-
tiva que se denominó O. T. 18 (dieciocho) la cual depen-

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA



día del Departamento Operaciones Tácticas I a la vez
 comandado por el Vice Comodoro GUILLAMONDEGUI, a su vez
 dependiente de la Dirección III (tres) de la SIDE, a orde-
 nes del Coronel Don CARLOS A. MICHEL; -----
 que la vinculación del declarante con el nombrado SILVA
 del cual con posterioridad se enteró que se llamaba ANIBAL
 GORDON, se establece por razones de trabajo, toda vez que
 el grupo que integraba el citado SILVA era el ejecutor de
 los blancos operacionales que, surgido de la labor de In-
 teligencia Contrasubversiva que efectuaba el Departamento
 de Contrainteligencia, eran girados al Departamento Opera-
 ciones Tácticas I (uno), a través de las Direcciones II
 y III de la SIDE.

Que el citado SILVA hacia las veces de Jefe del Grupo no
 orgánico que junto con personal orgánico integraba la Ba-
 se O.T 18 (dieciocho) y a la vez efectuaba funciones de es-
 colta y custodia personal del entonces Secretario de In-
 teligencia de Estado. La citada Base O.T. 18 (dieciocho)
 efectuaba la actividad operacional antisubversiva de SIDE.
 Además de los nombres citados, el declarante desconoce otros
 nombres de guerra del citado SILVA; sabe, sí, que familiar-
 mente sus amigos lo llamaban también JOVA y VIEJO. -----

AL TENOR DE LA CUARTA PREGUNTA: DIJC: Que en la Base O.T.
 18 (dieciocho), inactivada a fines de mil novecientos es-
 tanta y seis, trabajaba personal orgánico de SIDE y de la

ES COPIA

SECRETARÍA DE DEFENSA
 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA
 N° 11
 JURGE LUCIANO BORRINI
 SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRM
 QUE OBLA EN LA
 PRESENTE CORRESPONDE
 A LA D^{CA} OLGA CHAVES
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA PROTE

gónico. Que en rigor de verdad, el citado SILVA sin tener asignado carácter de Jefe, ejercía el liderazgo del personal inorgánico y por extensión del resto del personal, que no obstante, se encontraba encuadrado en los efectos disciplinarios, en una cadena de comando, que incluía a personal orgánico de SIDE, perteneciente al Departamento Operaciones Tácticas I (uno) dependiente de la Dirección III de la SIDE. Dicho personal era hasta que se inactiva la Base O.T.18 (dieciocho) los agentes EDUARDO BUFO y JUAN RODRIGUEZ, que hacían las veces de Encargados dependientes del Vice Comodoro GUILLAKONDEQUI y posteriormente de los entonces Capitanes CALMON y CABANILLAS y por cadena de comando, del Jefe del Departamento Operaciones Tácticas I, Teniente Coronel VISUARA.

Por lo antedicho, se desprende que el citado SILVA no tenía específicamente personal a su cargo mientras se desempeñó en SIDE, a pesar de lo cual, contaba con la adhesión de un nutrido grupo de personas en su mayoría inorgánico, es decir, contratado, de los cuales el declarante conoce algunos nombres reales y la mayoría de los apodos, habida cuenta de que no dependían del declarante y los contactos con los mismos eran de carácter operacional, en circunstancias en que debía concurrir con su grupo interrogador y de inteligencia en apoyo de las acciones operacionales que ejecutaba la Base O.T.18 (dieciocho).

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO





Que el grupo más íntegramente ligado a GORDON era el adór-
nico, recordando el consorte, entre otros, los apodos d
JULIO, YIYO, PATI, JOE, QUIHO, JAPONES, RICARDO, PAXO, PEN
CLES, DON DIN, GASTON, PUMA y los nombres reales de CESA
ENCISO(s), PINO, ANTONIO ANTISH MAS(s) UTU, X. CARLOS, MAR-
TINEZ, RUIZ(s) PAJAJA.
AL TENDR DE LA QUINTA PREGUNTA, DIJO: Que sí, que inicial-
mente cuando el declarante conoció al citado SILVA, el
mismo tenía una base en la calle Bacacay que posteriormen-
te esa base se trasladó a otra sita en la calle Venancio
Flores, ambas de la Capital Federal y que las mismas se
inactivaron a fines de mil novecientos setenta y seis. Que
con posterioridad al regreso de licencia del declarante
a mediados de febrero de mil novecientos setenta y siete,
se le aparejó el citado SILVA en el despacho del decla-
rante en SIDE, para informarle que junto con algunos de
los ex-integrantes de la Base O.T.18 había conformado un
grupo operativo con el que trabajaba para distintos ser-
vicios de inteligencia y que lo ponía a disposición del
declarante para alguna tarea que fuera necesario ejecutar,
invitándolo asimismo a visitar la base, cosa que el decla-
rante hizo en marzo de mil novecientos setenta y siete.
La citada base estaba ubicada en la calle Chiclaña esqui-
na Pomar de la Capital Federal, que atento al ofrecimien-
to formulado y con la ausencia de la Superfuerza, se ati-

Ordeñ →

kg

ES COPIA



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE
FUE PIEL DE SU ORIGINAL CONSTA

[Signature]
ROSE LUCIANO GONZALEZ
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBLIGA EN EL PRESENTE
CORRESPONDE A LA
DRA. ROSA CHAVES

[Signature]
ROSA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

lizó esa base para algunas actividades operacionales y como lugar de detención transitorio y interrogatorio de prisioneros de la SIDE; que ignora que otras actividades podría desarrollar en dicha base el citado GORDON y al grupo a sus ordenes, por cuanto para la tarea encomendada por SIDE el grupo se reunía expresamente, entendiéndose al declararse que de igual modo actuaría ante otras eventuales tareas que le fueran encomendadas.

AL TENOR DE LA SEXTA PREGUNTA; DIJO: Que si tiene conocimiento que a requerimiento de la Dirección de Asuntos Policiales del Ministerio del Interior, atento a los conocimientos GORDON manifestaba tener en Córdoba y en función del carácter básicamente oficioso de la gestión, la SIDE le encomendó vaticular la labor de dos agentes del BUREAU de Narcóticos de los Estados Unidos de América.

Que conforme le informara GORDON al declarante a su regreso, tomó contacto en Córdoba con el Teniente Coronel LULLO a quien accedió a través del Mayor HUBERT al que conocía con antelación y mediante los oficios del primero se entrevistó con el Jefe de Policía de Córdoba y con dos Comisarios de dicha Policía - uno de los cuales se llamaba BORGANO - quienes quedaron a cargo del caso. /Que ignora los resultados posteriores por no ser área de su competencia, sabiendo no obstante, que una comisión Policial de Córdoba se trasladó a Solta para mayores resultados que tal

UNICO: SOUS EL PRESENTE
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

JORGE LUCIANO GURINI



conocimiento lo obtuvo por una llamada telefónica del todo Comisario MCNAMO, quien había acordado con GORDON llamar a la SIDE para informar el resultado de la comisión a Salto.

AL TENOR DE LA SEPTIMA PREGUNTA; DIJO: Que el día veintitres de julio de mil novecientos sesenta y siete, en su carácter de Jefe del Departamento Contrainteligencia, fue informado por el Jefe de Turno de la Sala de Situación de SIDE dependiente del Departamento, que por un parte telefónico del entonces Subjefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Coronel TABERNERO, informaba que como consecuencia de una investigación por secuestro extorsivo que llevaba a cabo la Policía de la Provincia de Buenos Aires, habían sido detenidas dos personas al parecer de SIDE, encontrándose prófuga otras once entre las que figuraban ANIBAL GORDON y tres agentes orgánico de SIDE. Que atento a ello el declarante se comunicó con el Director II, Coronel TEPEDINO y con el Subsecretario A Coronel TEBRILE, a la sazón a cargo de la SIDE por licencia de su titular, quienes le ordenaron constituirse en la SIDE e instruir la prevención sumaria correspondiente. Que constituido en la SIDE, tomó conocimiento de que se encontraban detenidos en dependencias de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, un ex-empleado de SIDE de apellido MARTINEZ RUIZ (a) Pajaro, ex-integrante de la Ra

ES COPIA

Handwritten initials or signature on the left margin.



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE ES UN COPIA VERDADERA DE LA ORIGINAL. COMITE

CERTIFICO QUE LA FICHA QUE OBEDECE EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DRA. OLGA CHAVES.

JORGE LUCIANO GORRINI SECRETARIO A...

OLGA CHAVES SECRETARIA FEDERAL

de O.T. 18 y componente del grupo de GORDON y un empleado de SIDE de nombre MARTA GARCIA TEZANOS PINTO, y que en la lista de prófugo figuraban tres empleados de SIDE en actividad llamados ALBARRACIN y ESCOBAR - estos últimos dos hermanos - así como integrantes de la ex-Base OT.18 y en ese momento desempeñándose en la custodia del General PALADINO uno de los nombrados y en la custodia del General LAIDLAW/ en el Departamento Operaciones Tácticas I los dos restantes. / - - - - -

Que en cumplimiento de las instrucciones recibidas, tomó contacto con el Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario ECHECOPAR, quien le expresó que efectivamente estaban detenidas las personas citadas, que el nombrado PAJAKO había sido trasladado a Córdoba y que el resto del grupo estaba prófugo. - - - - -
Que en su carácter de preventor citó a los tres empleados de SIDE en actividad, quienes se presentaron al día siguiente y fueron interrogados. / Que posteriormente, con copias de las declaraciones, los tres empleados fueron entregados a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que el declarante elevó la prevención al Subsecretario A con copia al Director II de la SIDE. - - - - -
Que con posterioridad y por orden del señor Secretario de Inteligencia de Estado, el declarante concurre a la Comisaría de Caseros para interiorizarse de la situación.

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICADO
COPIA FIEL



del personal de SIBE y que allí, por boca del Comisario

interviniente, hubo que al secuestrado era una persona

de apellido ZAVALLIA, que había estado vinculando al caso

CHATVER y que el grupo había pedido UN MILLON DE DOLARES

(usa 1.000.000) por su rescate, mediante alabanzas cortas

que habían hecho llegar a la esposa de la víctima. - - -

AL TENOR DE LA OCTAVA PAGHITA DIJO: Que en oportunidad

de concurrir a la Comisaría de Ganeros como señala ante-

riormente, tomó conocimiento de la actividad que desarro-

llara el llamado ANIBAL GORDON y el grupo que dirige en

la Ciudad de Córdoba, toda vez que hasta ese momento co-

nocía que GORDON y algunos de sus grupos viajaban a Cór-

doba trabajando allí, pero desconociendo el tipo de acti-

vidad que desarrollaban. Que al conocimiento de los vic-

tos o Córdoba de GORDON, lo tenía como consecuencia de

haber necesitado los servicios del grupo por una tarea

de lo SIBE y al requerirlo lo había encontrado ocioso

y disimulado. Que en esa oportunidad se le manifestó

que estaban trabajando en Córdoba en cooperación con el

Ejército, pero no se le especificaron detalles de la la-

bor. - - -

Que en la misma oportunidad que visitó la Comisaría de

Ganeros, el Comisario le mostró fotografías del grupo fran-

te a una casa, que según el funcionario Policial, era la

casa operativa donde mantenían al secuestrado y que en la

...



CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DE:
OLGA CHAVES

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DE:
JORGE LUCIANO BOBINI

SECRETARIO

[Handwritten signature]
OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

ES COPIA

foto pudo reconocer a JULIO, QUINO, PERICLES y otros del grupo que no recuerda y cuyos nombres reales desconoce.

AL TENOR DE LA NOVENA PREGUNTA; DIJO: Que sí, mantuvo contacto con el llamado ANIBA GORDON por razones operacionales, autorizadas por la Superioridad y relacionadas con la actividad de la SIDE. - - - - -

AL TENOR DE LA DECIMA PREGUNTA; DIJO: Que sí, que le conoció a principios de mil novecientos setenta y siete en oportunidad de un viaje del Mayor HUBERT a Buenos Aires, habiéndole visto en esa sola oportunidad. - - - - -

AL TENOR DE LA UNDÉCIMA PREGUNTA; DIJO: Que no asistió a tal comida por encontrarse licenciado y fuera del Territorio Nacional entre el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis y el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. - - - - -

AL TENOR DE LA DUODÉCIMA PREGUNTA; DIJO: Queda contestado con la anterior. - - - - -

AL TENOR DE LA DECIMA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que cuando tomó conocimiento del accionar delictivo en Córdoba del grupo GORDON, supo, por boca del Consorcio de Caseros y la lectura de un informe del personal policial actuante que el citado GORDON había solicitado apoyo al Grupo de Artillería Aéreo Transportado Central, al parecer aduciendo estar actuando en forma oficial y nombrando a distintos Jefes - entre ellos al declarante - como oficiales. Que desconoce.

JORGE LUCIANO GORRINI
SECRETARIO



Vertical text on the right margin: A series of small, repeating characters or symbols, possibly a barcode or a specific document identifier.

co el tipo de apoyo que le brindara la Unidad Militar y/o
el eventual conocimiento que algunos de sus integrantes
tuviera del accionar del llamado GORDON. -----

AL TENOR DE LA DECIMA CUARTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que
en una oportunidad habló con el citado GORDON cuando éste
se hallaba en Córdoba. Que el llamado lo hizo desde SIDE
al Grupo de Artillería Aerotransportado Cuatro y que obse-
dió a que necesitaba los servicios del grupo para una
actividad operacional de SIDE. -----

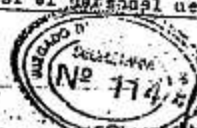
AL TENOR DE LA DECIMA QUINTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que
en ocasión de la citada llamada telefónica, fué atendido
por el Teniente Coronel LULIO, quien le saludó y preguntó
por el citado ANIBAL, quien luego le atendió. Que el lla-
mado a la Unidad obedeció al hecho de que el citado GORDON
le había manifestado que si le necesitaba le llamara el
Grupo de Artillería con el cual iba a estar en contacto. -----

AL TENOR DE LA DECIMA SEXTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que por
los comentarios policiales supo que se había pedido un
MILLON DE DOLARES de rescate y que según manifestaban los
detenidos, el dinero se iba a destinar a solventar una
publicación de extrema derecha, donaciones a familiares
de víctimas de la subversión y un operativo en las Islas
Malvinas. -----

AL TENOR DE LA DECIMA SEPTIMA PREGUNTA; DIJO: Que descono-
ce totalmente si el personal del Grupo de Artillería Aero-

ES COPIA

[Handwritten signature]



SECRETADO

JOSE LUCIANO CIRINI
SECRETARIO

CERTIFICADO: FUE LA FIE:
QUE OBLA EN LA PARTI:
CORRESPONDA A LA DE:
ALBA CHAVES

[Handwritten signature]
ECNA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

transportado Castro o el Mayor HUERT tenía conocimiento de las exigencias del Grupo GORDON.

AL TERCER DE LA DECIMA OCTAVA PREGUNTA; DIJO: Que aún cuando no asistió a la comida, conoce los nombres verdaderos de:

- PAJARO: CARLOS MARTINEZ MUIZ.

- PINO: CESAR DICISO.

- USO: ARTURO MARTIN MAS.

Que a los dichos los conocía por el apodo.

Todos los citados formaron parte de la Base O.T.18, y posteriormente del grupo de GORDON, / que hasta la inactivación de la base O.T.18, fueron integrantes de las mismas como contratados y que formaban parte de los grupos operacionales de SIDE. / Que en relación con GORDON sabe que todos los citados le reconocían como jefe, encontrándose vinculados ideológicamente y por razones de amistad.

AL TERCER DE LA DECIMA NONA PREGUNTA; DIJO: Que como señala en la respuesta al preguntado número siete, fueron detenidos cinco personas a saber:

- CARLOS MARTINEZ MUIZ.

- FALSA GARCIA TEJANOS RINTOS.

- YUBER ESCOBAR.

- "TITO" ESCOBAR.

- VIBRAMACIN.

Que fueron detenidos por la Policía de la Provincia de...



CENTRO
COPIA FIDEL

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO



Buenos Aires y dejado en libertad oportunamente el día después.

Que sabe que todos los detenidos fueron llevados a SIDE lo que recibió a los cuatro que eran empleados y que posteriormente fueron presudiados, en tanto que "FAJANO" fue devuelto a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, lo que posteriormente lo dejó en libertad. Que ignora quien dispuso las libertades, aunque supone que habrá sido el entonces Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

AL PREGUNTO DE LA VIGECIMA PREGUNTA; DIJO: Que las personas mencionadas en el preguntado décimo octavo fueron miembros contratados de SIDE, no revistando en la actualidad en la misma.

AL TEXTO DE LA VIGECIMA PREGUNTA; DIJO: Que desconoce totalmente el caso.

AL TEXTO DE LA VIGECIMA SEGUNDA PREGUNTA; DIJO: Que no le creata tal circunstancia, aún cuando en una oportunidad GORDON le manifestó que le había dado un camioncito al Mayor HUBERT para usarlo en la actividad anti subversiva que efectuaba la Unidad, por cuanto carecía de vehículos livianos civiles, desautorizando el origen del o los mismos.

A LA VIGECIMA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que no el llamado GOLDY ni lo que se cita en los diferentes preguntados.

ES COPIA

Handwritten initials or mark on the left margin.



Handwritten signature of Olga Chaves.

OLGA CHAVES SECRETARIA FEDERAL

CERTIFICO QUE VA FIEL QUE ESTA EN LA PRESENTE CORRESPONDENCIA A LA DIA DIA ENVIADO

JORGE LUCIANO GORINI SECRETARIO

como integrante de la bando, no pertenecen actualmente a la SIDE. Que cesaron en esa dependencia a fines de mil novecientos setenta y seis cuando dejó de ser Secretario de Inteligencia de Estado el General PALADINO y se inactivó la Base O.T. 18. En tal oportunidad, parte del personal no orgánico de dicha base fué incorporado como orgánico y otros no fueron o no quisieron ser incorporados; las circunstancias exactas de la desvinculación o no incorporación, no son de conocimiento del declarante, por cuanto como ya expresara, la base no dependía de su Departamento ni de la Dirección II.

AL TENOR DE LA VIGESIMA CUARTA PREGUNTA; DIJO: El declarante se desvinculó de la SIDE por renuncia por motivos particulares aceptada por el señor Secretario de Inteligencia de Estado General Don CARLOS ENRIQUE LAIDLAW. Tal renuncia obedeció a razones éticas por cuanto el declarante interpretó que aún cuando el grupo que incurrió en el delito no le dependía ni era orgánico y solo era usado en circunstancias especiales que la superioridad disponía; el hecho de que no hubieran salido de cauce, rozaba su principio de autoridad y comprometía el prestigio de la SIDE, cuestión que manifestó por escrito a su superior directo, el Director II Coronel TEPERINO y con posterioridad en forma verbal al señor General LAIDLAW.

AL VIGESIMA QUINTA PREGUNTA; DIJO: Que a...

1971
JORGE LAIDLAW
SECRETARIO DE INTELIGENCIA DE ESTADO



Esida que hubo por sí esta su declaración, dijo no tener nada más que agregar, quitar o enmendar a lo mismo; que se afirma y ratifica en todo su contenido y que firmará su constancia con el Jefe de Instrucción Militar que suscriba y presente el Secretario que certifique.

Juan Ramon Nieto
 JUAN RAMON NIETO ROSAÑO
 Teniente Coronel
 Testigo

ADUANO CARLOS REZONOS
 Jefe de Instrucción Militar

Heriberto Espinoza
 HERIBERTO ESPINOZA
 TCNL
 SECRETARIO TRANSITORIO

ES COPIA

EN BLANCO - JUN 73

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OCEA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DRA. OLGA CHAVES -

Olga Chaves
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL

[Handwritten mark]

/// apellido "Aragón"; el hermano del declarante Enrique Ovalle
cobrar (a) "Tito"; N.N. "Payo"; N.N. "Gaona"; N.N. "Tato"; N.N. "Kris-
N.N. "Zino"; N.N. "Mori"; N.N. "El Tordo Ricardo"; N.N. "Gto"; N.N. "
cles"; N.N. "Avelino" ó "Julio" y últimamente una empleada de la
secretaría de la cual sabe se llama "Marta Regazos Pinto", que
si que para principios del mes de junio pasado encontrándose
declarante en la "base operativa" de la calle Ponar y Chicla, se
le presenta el llamado "Anibal Gordon" o "Silva", al cual le
y le informa que tiene planeado llevar a cabo un operativo con
fin de detener a una persona la cual se encontraría implicada
en el caso "Graiver" y por "Evasión de Divisas", siendo éste todo
lo contrario que hasta ese momento escuchó por parte de "Anibal Gor-
don" continuando con sus tareas oficiales en la "secretaría". Que pa-
dos días se presenta en la "base operativa", donde N.N. "Pericla-
ertera de que se había llevado a cabo la detención de la persona
que mencionara "Gordon" cuando los reuniera y que el mismo había
de trasladado a Córdoba. Transcurrido un plazo no mayor de una
se le es ordenado por parte de "Gordon" que concorra a la Pro-
vincia de Córdoba con el fin de interiorizarse de como marchan las
cosas en el lugar. Llegado a la ciudad de Córdoba, vía aérea, lo va
a buscar al aeroparque de "Pajas Blancas" N.N. "Gaona" y N.N. "El Tordo"
haciéndolo en un vehículo Fiat 125 color bordeaux, llegando a un
chalet a pocos kilómetros del aeroparque. Permaneciendo en el lu-
gar por un período de tres días. Que encontrándose en ese lugar
hicieron fotografías del grupo con los que allí se encontraban
eran N.N. "Avelino"; N.N. "El Pajaro"; N.N. "Tato"; N.N. "Pericles"; N.N.
"Zino" y el declarante más los dos ya nombrados que lo habían ido
a recoger al aeroparque. Que sabe la cámara fotográfica fue con-
traída en el vehículo que conducía N.N. "Pajaro" al momento de su
fuga. Preguntado al respecto de si al lugar lo visitabas alguna
vez personas, manifestando que en el tiempo en que él se encontró
fue un militar según tiene entendido con la jerarquía de "Mayor"
apellidado "Uber", preguntando si el citado apellido es legal, como
también si realmente lo era en jerarquía. Que tiene conocimiento
de que el detenido o secuestrado al que conoce por el nombre de "Per-
icla" se hallaba "ubicado" en una de las piezas de la finca a la que
al momento tenía acceso "Anibal Gordon"; N.N. "Pericles" y N.N. "Gaona"
como así puede observar en el living-comedor de la vivienda se
observaba instalado un teléfono de campaña, el cual no funcionó //



////-Durante la estadía del causante.-A otras preguntas responde que encontrándose en la finca, le fue contactado por Anibal Gordon, al cual al llegar el causante también se encontraba en el lugar, que existiría alguna posibilidad de obtener algún beneficio económico mediante la liberación del retenido "erico", para así con ese dinero lograr un fondo para ser distribuido entre las familias de los caídos en enfrentamientos contra extremistas, como así también fundar un "diario" de ultra derecha, el cual sería manejado desde la Capital Federal.-Al retornar, como que hace nuevamente por vía aérea, se pudiendo recordar si lo hizo bajo el nombre legal o como "Roberto Ledero", y a los pocos días de ello, "Gordon" que también había regresado, pero no con el dicente, le comenta que se habían iniciado las tratativas para el cobro de un millón de dolares por la liberación del ahora sí secuestrado, siendo el mismo "Gordon" el encargado de llevarlas a cabo.-Que el día viernes pasado a las 10 horas de la mañana el declarante se hace presente en la "base operativa" de Pinar y Chi Basso, donde se encuentra con "Anibal Gordon" el cual le manifiesta que a las 17,30 horas de ese día se debe encontrar presente a los fines de llevar a cabo el operativo para cobro del dinero por el retenido.-Que así se hace presente en la "base operativa" a la hora indicada procediendo "Gordon" a reanudar el trabajo, indicándole al dicente que debía conducir un rodado "Ford Taurus" color rojo, el cual se encontraba en la "base operativa", hasta quinientos metros después del desvío de la Ruta Panamericana en el acceso a Pilar, conociendo el declarante la circunstancia de que en el interior de la guantera el rodado había un sobre conteniendo instrucciones para entregar el dinero.-Que así lo hizo para posteriormente dejar el rodado en el lugar indicado y ascender a otro vehículo marca Ford Falcon color verde el cual viajaban N.N. "Kris-Kris"; "Anibal Gordon" y N.N. "Cito" el hermano del declarante Enrique Osvaldo Escobar, procediendo a dar vueltas por el lugar durante una hora a hora y media.-Que además en el rodado del declarante y por otra zona de la Panamericana circulaban N.N. "Pajaro" ó "Carlos Martínez Ruiz" y la ya mencionada integrante del grupo "Marta Ezanza Pinto" y en otro rodado Ford Falcon color verde similar al que viajaba el declarante lo hacían N.N. "Pino"; N.N. "Uto" y N.N. "El Tordo Guena", accionando en este acto que con los integrantes del grupo lo hacían portando armas largas y

ADOLFO LUIS BAGNATO
SECRETARIO FEDERAL
DIA CLAY CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL

///-cortas.-Que el declarante tenía conocimiento de que el "Pájaro" o "Martínez Ruiz" debía permanecer en intersección de la "anamericana" y Cayton F. Melo, Partido de Vicente López conmutándose entre el grupo con aparatos "receptores-transmisores" habiendo observado luego del tiempo transcurrido no se presentaban novedades, es decir, que nadie retiraba las instrucciones del interior del vehículo Ford Taurus ya descripto, como así también que el conductor N.N. "Pájaro" o "Martínez Ruiz" no se comunicaba con "manifiesta" "esto está podrido, vámonos", procediendo a retornar a la "base operativa".-Acota así mismo que en la oportunidad intervino también N.N. "El torde Ricardo" al cual lo hacía el vehículo Fiat 125 color Bordeaux.-Que así retornar a la "base" de tr. a permanecer a la espera de "Martínez Ruiz" y ver que regresaba, sospechando que podría haber sido detenido, regresar del lugar.-Aclara así mismo que al momento de retirarse del operativo en la "anamericana" al vehículo Ford Taurus es llamado del lugar por N.N. "Kino", que también le fue propuesto por fugarse con él, en razón de que de haber tenido problemas el "Pájaro" o "Martínez Ruiz" habría sido sobre el rodado de la "base".-Que no obstante ello se negó a tal alternativa dirigiéndose a su domicilio lugar a donde fuera citado por la "secretaría" el domingo, presentándose ese mismo día a las 10,00 horas, habiendo sido en esa oportunidad, prestando la declaración ante sus superiores de la manera que lo hizo para no comprometerse él y sus compañeros.-Que nada más tiene que decir por lo que previa lectura y certificación firma al pie para constancia, juntamente con los testigos que certifican.-

X -----
//////CAMP GUAR CBA, 121100 Ago 77.-

- "Certifico que las presentes fotocopias que constan de cuatro fojas, corresponden al original que fuera puesto ante mí y que obra en las actuaciones confeccionadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires".



Angel Ferrer Medici
ANGEL FERRER MEDICI
Médico - Jefe de Sanidad Militar
CAMP GUAR CBA, 121100 Ago 77

SECRET

Con esta fecha a despacho una persona a la cual hecho se le recibí declaración informativa, clasificada conforme afectando al nombre "ENRIQUE OLVALDO ESCOBAR", de nacionalidad instruido, estado civil casado, de 25 años de edad, nacido en el Federal de la Republica Argentina, el día 20 de enero de 1951 en Pádua Enrique y Elena Antonia Gaudio con domicilio en la calle Mariposas 3662 piso tercero dpto. "23" de Capital Federal, ocupado preguntado que fuera sobre otros nombres o apodos manifestando para sus tareas el de "Ricardo Burgos", interrogado que fuera los hechos que se investigan DECLARANTE que se desempeña desde hace aproximadamente tres años a la fecha en la S.I.D.E. (Secretaría de Inteligencia de Estado) como empleado de la planta y con el cargo de "C-2 Ia.13", encontrándose en la actualidad desempeñando de custodia del Secretario de Inteligencia. Interrogado que / respecto al hecho que se investiga y sus implicancias en el momento encontrándose prestando servicios en el "puesto de J-18", una de las bases operativas con que contaba la Secretaría de Inteligencia con una persona a la cual conocí como "Silva" el / encargado del personal denominado "de orgánico" pero al ser una vez disuelto este puesto al declarante para a cumplir funciones de custodia ya descriptas. Que con posterioridad toma contacto que el nombrado "Silva" se encuentra a cargo de un grupo que opera en la "base operativa" de la calle Ponce y Chivilana del Federal, lugar donde concurre a principios del mes del mes del corriente año, sin conocimiento del Secretario de Inteligencia es el General Laillo. Allí se integra al grupo que es dirigido por el nombrado "Silva", el hermano del declarante Ruben Escobar; mediante fotografías que se le exhiben, corrientes precedentes, y numeradas como uno (1) y dos (2), se sabe: con el número uno resulta ser N.N. (a) "El Pájaro" "Carlos Martínez Ruiz" con el número dos, N.N. "Julio"; con el número tres, (tapándose la cara) "Ardo"; con el número cuatro N.N. "El odontólogo" "García"; con el número cinco N.N. "Paricles"; con el número seis N.N. "Tuto"; con el número siete, el hermano del declarante Ruben Hector Escobar; con el número ocho, N.N. "Kino", todos estos como ya se expresara reconocidos / en / y además N.N. (a) "Payo"; N.N. "Kris-Kris"; N.N. "Uto"; N.N. / Así que a partir de ese momento como ya expresara, se integra al grupo, sin haber llevado a cabo trabajos operativos de inteligencia.

SECRET
 CERTIFICADO QUE LA FIRMA
 QUE OBECE EN LA PRESENTE
 DECLARACION ES LA
 DE ENRIQUE OLVALDO ESCOBAR

Definitivo

///-tancia. Que así en los primeros días del mes de junio pro-
brado "Anibal" en una de las reuniones que habitualmente lleva
bo en la "base operativa" de Ponny y Chidiana, le manifestó
rante y al grupo allí reunido que se realizaría un trabajo de
do con el caso "Graiver", respecto a la detención de una persona
cionada en el mismo. Que unos días después en otra reunión
manifiesta que esa persona ya estaba ubicada disponiendo en
"operativo" para ello el declarante recuerda que lo hacían, por
él pudo ver en dos rodados, en una Ford Falcon color verde lo
"Anibal"; H.N. "Uto"; H.N. "Gaona"; H.N. "El Torco"; el declarante
to", no recordando la disposición que estos llevaban en el rod
no así recuerda también concurrir H.N. "El Pajaro" "Martín"
que así tras circular por diversas calles de la zona centro
bancaria y comercial) proceden a "levantar" una persona las
van a la "base operativa" y tras ser interrogada en establec
es la persona buscada, razón por la cual vuelven a salir dejand
la vía pública, regresando a la "base". Allí les comunican
que lo había pedido seguir hasta una oficina en las proximida
la calle Paraguay, lugar a donde se trasladan los autos nombrad
dos vehículos Ford Falcon color verde, y luego de esperar la
el causante proceden a su detención, trasladándolo "atado y
do" en el asiento de uno de los vehículos, llegando al lugar se
dió a interrogar a la persona detenida sobre algunos tópicos
nados con el caso "Graiver" posteriormente se optó por traslad
a la provincia de Córdoba, teniendo conocimiento de que en el
le confeccionó al detenido un documento falso (una Cédula de I
dad) haciéndole constituir en el lugar una mujer a la cual era
para vez que la veía, pero que labor es empleada de la S.I.D.E.
las cosas proceden a trasladar al detenido en tres rodados ro
do que dos eran los Ford Falcon color verde, recuerda también q
el operativo de traslado concurren "El Pajaro"; "Anibal Cor
Silva", la mujer de la cual no sabe su apellido pero que en el
vinculaba ser esposa del detenido para así tratar de eludir alg
sible control en la ruta, además viajaba "El Torco"; "Kris Kris";
"Julio" y cree "El Uto". De lo que él está seguro no haber conc
el declarante, su hermano y el nombrado H.N. "Aragón" en razón a
bían cumplir con sus servicios en la secretaría. Que al retorn
Córdoba "Silva" y el grupo, encontrándose en la "base", "Silva"

CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

... que se necesitaba la liberación del detenido en
una de un millón de dólares, cosa ésta que al declarante aprobó en
tando de acuerdo en esos momentos, su superior. Con posterioridad
convocado a concurrir a la ciudad de Córdoba con el fin de relevar
a su hermano de la custodia del secuestrado, viaje este que efectúa
por vía aérea, haciéndole adquirido el pasaje N.N. "El Pájaro". Al llegar
al aeropuerto de "Pajas Blancas" pasas a recogerlo N.N. "Tato" y
N.N. "Juana" trasladándolo a un chalet sito a unos diez kilómetros
algo menos de "Pajas Blancas". Que allí se encontraban, su hermano; N.
"Pericles"; N.N. "Kino" habiéndose conservado el declarante que concurrir
al lugar una persona la cual le fue presentada como "El Mayor Uber"
así como observó se encontraba instalado un teléfono de campaña que
se comunicaba con el "Regimiento en que prestaba servicios al milit
ccionado anteriormente, no habiendo sido utilizado el mismo en el
período en que el declarante permaneció en custodia. Que el declara
te conocía al secuestrado por el apodo de "Perico" observando que el
mismo permanecía detenido en un cuarto cercano a un baño, mirando de
frente la puerta del baño, el cuarto de la derecha. Habiendo transcurrido
su turno de vigilancia, es decir los tres días, sin alternativa
que hacer constar, regresando por la misma vía a la Capital Federal.
En esta, el día viernes ppdo. llega a la "base" al mediodía donde
se enteró que en horas de la tarde se cobraría el rescate, habiéndose
concertado que cobrarían la mitad de la suma pedida, y el resto más
adelante, pese a lo cual el secuestrado, no recuperaría la libertad, -
Después al operativo a las 16,30 a 17,00 horas, lo hacían el declarante
en vehículo Ford Falcon color verde, juntamente con su hermano, "Anib
Gordon"; "Kris Kris" que manejaba el rodado; en otro Ford Falcon de las
mismas características lo hacían N.N. "ayo"; N.N. "El Corde"; N.N. "Gac
N.N. "Kino" y en el Renault 12 color bordeaux o rojo N.N. Martínez Ru
y la mujer cuyo nombre no recuerda pero que sabe es empleada de la
S.I.D.E. - Con relación a los lugares ocupados en los vehículos, no le
puede determinar en razón de que se cambiaron de lugar en algunas o
portunidades, como así tampoco la distribución en la ruta y las funcio
nes de cada uno de los rodados, ya que sobre el terreno algunos oc
sionaron los planes prefijados. - Que así recuerda se trasladó al lugar
en vehículo marca Ford Mustang color rojo con vinílico negro, el cual
fue estacionado sobre la Ruta Panamericana desvío a Pilar en direc
ción a la mencionada localidad. - Que también tiene conocimiento en

CERTIFICO QUE UNIFORME
QUE OBECE EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A N.º
DRA. OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

ADOLFO LUIS BAGNASCO
SECRETARIA FEDERAL

////-interior del citado rodado se hallaban instrucciones para
a la forma de entrega del dinero.-Que así mismo aclaro concuerda
ron al lugar con áreas cortas y largas y a totalidad de la es-
na respaldando el cobre del rescate, para tanto que la persona
trasladara el dinero en cuestión tuviese algún tipo de custodia
Que en determinado momento pierden contacto con el rodado Resca-
12, así mismo observo se efectúa sobre la zona un "operativo de
za", que sin llegar a sobrepasarlos piensa que pueda llegar a
ner algún tipo de problemas, por lo que "Anibal Gordon" ó "Silva"
suelve levantar el operativo, obse vando que H.N. "Kino" procede a
varse el vehículo Ford Mustang, dirigiéndose todo el grupo a la
Que allí conan, y posteriormente quedan a la espera de H.N. "Pato"
Que siendo las 06, en hora aproximadamente se recibe una llamada
la base, procedente de Córdoba, donde se les informa que en el
donde se encontraba el concentrado, "...se había perdido todo y en
cualquier momento penetraría el Ejército", -En razón de que el de-
clarante se encontraba durmiendo en su automotor, es despertado
"Anibal Gordon" ó "Silva" a lo cual lo notifica lo narrado anteri-
manifestándole textualmente "¡¡¡¡¡ se perdió todo".- que así
cedieron a trasladarse con el rodado Ford Falcon color verde ju-
mente con "Anibal Gordon"; H.N. "Rayo"; H.N. "Kino" y un hermano ha-
un "boliche" donde tomaron algo para posteriormente desde ese lug-
repararse llevándose el rodado "Anibal Gordon" ó "Silva". fue el
clarante se retiró a su domicilio, lugar donde posteriormente fue
do por la secretaria, el día domingo concurriendo esa mismo día a
secretaría donde quedó detenido, fue en cuanto tiene que decir
que por vía lectiva y ratificación firma al pie para constancia
mente con los actuantes.-

I -----

//////CAHO GUAR CBA, 121100 Ago 77.

- "Certifico que las presentes fotocopias que consta de cuatro
folios, corresponden al original que fuera puesto ante mi vista
y que obra en las actuaciones confeccionadas por la Policía de
La Provincia de Buenos Aires.



[Handwritten Signature]
ANGEL BENNET MEDICI
Teniente Coronel de Aviación Militar
4º de Mayo 37 - Cdad. de Buenos Aires

CINCUENTA 1963

...retiraron credenciales y documentación y mientras esto ocurría, se
 ...realizó un "soldado" y le dijo "a voz te venimos a buscar... te sal-
 ...pibe...", considerando por ello que iba a ser liberado de inme-
 ...pero con sorpresa observó que el personal militar se retiraba -- e
 ...previo desconectar y llevarse un teléfono de campaña;-- prosiguiendo en-
 ...de sus captores, quienes luego de juntar todos los efectos, lo
 ...naron en un ford-falcon y se retiraron de ese lugar; fué alojado
 ...el día o sea sábado 23 en una casa, donde también habría un
 ...y en horas de la noche, lo suben al rodado, circulan por --
 ...tiempo prolongado, luego estacionan y aparentemente sus captores es-
 ...en el jefe, quién no habría llegado, por eso al amanecer del día
 ...fué liberado en los "valles de Punilla", previo amenazarlo que si
 ...alguna declaración, sería eliminado, juntamente con toda su
 ...Al ser liberado, escuchó que se aproximó otro vehículo que
 ...su motor estableció era un ford-falcon y al bajar de estar "ubicado"
 ...observar era de color claro. -- Pasaron por las armas del primer
 ...al segundo y él ocupante de éste, dió instrucciones sobre su
 ...ción, recomendaciones, etc., agregando que reconoció la voz ronca
 ...correspondiente al mayor "Joar" a quién identifica por otros
 ...recomendaciones que escuchó tanto en la oficina que él cree es del re-
 ...ante, como también en la casa donde se hallaba cautivo, que era vi-
 ...por esa misma persona de la voz ronca y preguntaba como iban --
 ...negociaciones con relación al pago del rescato.--

*... se a un nivel del mismo
 ... personal de la oficina, resaca
 ... de PEDRO LEON ZWILLER; se cuyos datos
 ... están registrados en las declaraciones
 ... de suya fotocopia se adjunta a folios
 ...*

Antonio...
 ANTONIO RIVERA M. ESTEVA
 TALL. DE COMISIONADO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
 QUE APARECE EN LA PRESENTE
 ES RESPONSABLE A LA DRA. CHAVES
 DOLBA CHAVES

ELISA CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL

SECRETARIA FEDERAL